



Preguntas frecuentes sobre el vencimiento/reemplazo de la tarjeta de transferencia electrónica de beneficios (EBT)

1. ¿Cuándo comenzará el reemplazo de las tarjetas EBT?

Respuesta: Las tarjetas EBT de la Florida comenzarán a vencer el 30 de abril de 2015.

2. ¿Cuándo vencerá mi tarjeta?

Respuesta: Su tarjeta vencerá el último día del mes/año especificado en el anverso de su tarjeta. Busque la fecha indicada en "Válido hasta" en el anverso de su tarjeta para saber la fecha.

3. ¿Qué debería hacer si cambié mi dirección?

Respuesta: Si cambió su dirección, inicie sesión en MyACCESS Account en <http://www.myflorida.com/accessflorida/> y proceda a Informar un Cambio para que su nueva tarjeta se envíe a la dirección correcta.

4. ¿Cuándo recibiré mi nueva tarjeta?

Respuesta: Debería recibir su nueva tarjeta antes del día 20 del mes programado para el vencimiento de su tarjeta.

5. ¿Qué debería hacer si no recibo mi nueva tarjeta antes del día 20?

Respuesta: Comuníquese con el Servicio al Cliente de EBT llamando al 1-888-356-3281 y consulte con un representante sobre su nueva tarjeta.

6. ¿Qué hago con la nueva tarjeta cuando la recibo?

Respuesta: Puede utilizar su nueva tarjeta ni bien la recibe. Ya se encuentra activada. Seguirá funcionando con el mismo PIN. Simplemente, vaya a la tienda y realice la transacción.

7. ¿Qué sucede con mi tarjeta vieja?

Respuesta: Una vez que realice su primera transacción con la tarjeta nueva, la tarjeta vieja quedará desactivada en forma automática. Podrá destruir su vieja tarjeta y tirarla.

8. ¿Qué sucede si mi PIN vigente no funciona con mi nueva tarjeta?

Respuesta: Comuníquese con el Servicio al Cliente de EBT llamando al 1-888-356-3281, ingrese su nueva tarjeta cuando se le pida y seleccione la opción 4 para elegir un nuevo PIN.



Expiring Card



New Card